



Tomada de Internet / VANGUARDIA

Durante 24 meses funcionarios los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ETCR, ahora harán parte de los municipios.

La duración fue de 24 meses

Los ETCR serán incorporados a municipios

Piscicultura, ganadería, avicultura, entre otros, son los proyectos en los que trabajan los excombatientes de las Farc en las zonas de reincorporación.

COLPRENSA Bogotá

A partir de hoy los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ETCR, cambiarán de figura jurídica y empezarán el proceso para integrarse a los municipios como veredas, corregimientos o centros poblados. Se les seguirá garantizando el proceso de reincorporación a los excombatientes de las Farc asentados en estas zonas.

La decisión sobre cómo se anexarán estos 24 ETCR a los municipios donde están ubicados la tomarán cada uno de los gobernantes locales con los ministerios adscritos al proceso de reincorporación.

“Esto no quiere decir que van a ser suprimidos o desalojados los excombatientes de esas zonas. Por el contrario, vamos a llegar a un proceso de consolidación de cada una de estas zonas con proyectos de infraestructura, vivienda y la provisión de servicios públicos esenciales”,

SEGURIDAD DE EXCOMBATIENTES

El alto consejero para la estabilización, Emilio Archila, aseguró recientemente que frente a los 3.500 excombatientes que están en los Espacios Temporales de Capacitación y Reincorporación, ETCR, ha habido cero incidentes, y que frente a los otros 8 mil exmiembros de las Farc que están en el resto del país, las investigaciones han mostrado que en su mayoría han sido víctimas de ataques de grupos ilegales como disidencias, Caparrapos, Eln, etc. Aseguró que hay una decisión del presidente de reforzar las medidas de seguridad para protegerlos y aclarar los crímenes en su contra.

DATO

El Gobierno está estudiando la posibilidad de mover 7 de los 24 ETCRs por temas de predios, vías de acceso y riesgos medioambientales, entre otros.

aseguró Andrés Stapper, director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN.

De acuerdo con Stapper, dicha transformación de los ETCR durará aproximada-

mente entre un año y medio y dos años, mientras llegan las vías, la interconexión, la operatividad de cada uno de los bienes y los servicios.

Por su parte, el consejero para la Estabilización, Emilio Archila, señaló que próximamente se hará la promulgación de un decreto de transformación territorial de los ETCR, y otras acciones para mantener la renta básica, el suministro de alimentos, el impulso a los proyectos productivos, la atención en salud y la afiliación a pensión, entre otros beneficios.

DATO

La decisión de concederle la libertad a Reinoso Yáñez se conoce exactamente un año después de que un juez le negó el permiso de trabajo que había solicitado para que continuara asumiendo el cargo de gerente de proyecto con la estatal Ecopetrol.

cando las fechas, la decisión (del llamado a juicio) debía preferirse máximo el 3 de abril de 2019”.

El procurador del caso respaldó la decisión de la jueza y señaló que el derecho a obtener la libertad por vencimiento de términos es “objetiva” y añadió que es una clara violación a sus derechos el hecho de que sus privados de la libertad.

Para la Fiscalía, Reyes es el presunto responsable de los delitos de peculado por apropiación a favor de terceros y falsedades ideológicas en documento público. Estos cargos están relacionados por las aparentes irregularidades registradas en los estados financieros entregados y firmados entre 2013 a 2015 de la Refinería.

Ordenan libertad del expresidente de Reficar

COLPRENSA Bogotá

Por orden de la jueza 30 de garantías de Bogotá, el expresidente de la Refinería de Cartagena, Reyes Reinoso Yáñez, quedó en libertad al verificarse que la Fiscalía nunca dejó en firme su llamado a juicio.

El exdirectivo está privado de la libertad desde el 17 de enero de 2018. La ley contempla que desde el momento en que una persona es cobijada con medida de aseguramiento el ente acusador tiene un plazo de hasta 120

días para dejar en firme el llamado a la etapa de juicio.

En el caso de Reyes han pasado 574 días. Sin embargo, por diferentes solicitudes de aplazamientos y dilaciones en su proceso se han consumido 202 días. Es decir, que haciendo cuentas Reinoso Yáñez ha estado 372 esperando que se inicie el juicio, tiempo que supera el plazo establecido por la legislación.

“En este caso concreto - dice la jueza - se declara procedente la petición del defensor en el sentido de declarar la libertad del procesado. Según las estimaciones y verifi-



Archivo / VANGUARDIA

Por vencimiento de términos ordenan libertad de Reyes Reinoso.

CON AMARÍ

el amor a primera vista sí existe.



Ven y enamórate de la zona social MÁS COMPLETA DE BUCARAMANGA.

5 espacios DE VIDA

para descansar, entrenar, divertirte, trabajar y aprender.



Piscina climatizada, gimnasio, zona BBQ, turco, sauna, jacuzzi, sala de masajes, sala de juntas, entre otros.



¡ÉXITO EN VENTAS!

Ya son MÁS DE 90 enamorados.



AMARÍ

como lo imaginaste

Facilidad de pago DE LA CUOTA INICIAL

1 habitación desde \$850.000

2 habitaciones desde \$1.450.000

3 habitaciones desde \$1.750.000

Calle 31 N° 34 - 08 (Frente al Parque del Agua) - Bucaramanga

Contacto +57 (7) 643 94 94 310 262 5886

amarí@sumas.com.co www.sumas.com.co sumasconstrucciones

un proyecto: **sumas** proyectos con vida